

# LIG. ALEJANDRA VÁZQUEZ ROMERO

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Once de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la Lic. Alejandra Vázquez Romero para ocupar el cargo de litular Ejecutiva de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 46 fracción VII y 47 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Múnicipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Areas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

# TITULAR EJECUTIVA DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**ATENTAMENTE** 

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

.P. Javier Garay Sánchez

Consejero Presidente

COMSEJO GENERAL ELECTORAL DÉL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez



# LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYÁN

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Quince de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Lic Mario Eduardo Malo Payán para-ocupar el cargo de Titular-Ejecutivo de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Decima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de eneró de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 54 y 58, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales v Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares, de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

## TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**ATENTAMENTE** 

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sanchez

Consejero Presidente

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL Instituto estatal electoral de baja california

C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez



# MTRA. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Trece de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la Mtra. María Obdulia Macías Miranda para ocupar el cargo de Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 46 fracción VI y 47 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

# TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**ATENTAMENTE** 

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sánchez

Consejero Presidente

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez



## Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California

Mexicali, Baja California; a 3 de noviembre de 2015

# C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ Presente.-

Con fundamento en lo previsto por los artículos 46 fracción IV y 47 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se expide el nombramiento que la acredita como:

### SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento de la designación realizada el día 3 de noviembre de 2015, por el Consejo General en su Tercera Sesión Extraordinaria.

Se suscribe el presente, para los efectos legales a que haya lugar.

#### **ATENTAMENTE**

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO GENERAL ELECTIDAL DE INSTITUTO ESTATAL ELECTIDA DE BAJA C + FORMA



## Instituto Estatal Electoral de Baja California

### Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California

Mexicali, Baja California; a 3 de noviembre de 2015

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ Presente.-

Con fundamento en lo previsto por los artículos 46 fracción VI, 47 fracción VI, 55 fracción II y 49 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se expide el nombramiento que lo acredita como:

### TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento de la designación realizada el día 3 de noviembre de 2015, por el Consejo General en su Tercera Sesión Extraordinaria.

Se suscribe el presente, para los efectos legales a que haya lugar.

#### **ATENTAMENTE**

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

...P. JAVIER GÁRAY SÁNCHEZ CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO GENERAL ELECTORAL CEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA



## Consejo General

#### C.P. OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Diecinueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015 del Instituto Nacional Electoral, para la designación del C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo para ocupar el cargo de Oficial Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 25 de febrero de 2016, y con fundamento en lo previsto por los artículos 45 fracción II, 59 y 60, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

# OFICIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**ATENTAMENTE** 

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. JAVIER GARAY SÂNCHEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

CP. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO



## Consejo General

#### C.P. SILVIA BADILLA LARA

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Dieciocho de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Bája California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la C.P. Silvia Badilla Lara para ocupar el cargo de Titular Ejecutiva de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 25 de febrero de 2016, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 54, 57 fracción III y 58, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

## TITULAR EJECUTIVA DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**ATENTAMENTE** 

"Por la Autonomía e Independencia

de los Organismos Electorales"

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO



## Instituto Estatal Electoral de Baja California

"2015, EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES"

SECRETARÍA EJECUTIVA Oficio No. SEIEE/079/2015

Mexicali, Baja California, 27 de Noviembre de 2015

11. 2015 OVALIDIALS

AR EDUARDO ROSALES RIVERA

De conformidad con lo establecido en los afficulos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35, 36, fracción II, inciso c), 52, 53, 55, fracción VII, y 57, fracción IV de la Ley Électoral del Estado Baja California; 49, numerales 1 y 2, inciso d), 50, numeral 1, incisos g) y m), 52, numeral 1 y 61 del Reglamento Interior del ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Instituto Estafal Electoral, tengo a bien designario como:

> COORDINADOR JURIDICO

دن: ع DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ECIBID

2.7. NOV 2015

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a conducirse con responsabilidad y profesionalismo en esfa labor, y con apego a los principios rectores de cerleza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima públicidad y objetividad.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ADIC 2015

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS **ATENTAMENTE** 

POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

C.P. DEIDA G. PADILLA RODRIGUEZ SECRETARIA EJECUTIVA

c.c.p. L.C.P EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ. - Encargado Del Despacho de Departamento de Administración. - Presente C.P. CLAUDIA YADIRA BELTRAN CASTRO. Encargado de Oficina Recursos Humanos. - Presente. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUL - Encargado de Oficina de Récursos Materiales - Presente.



# ING. FERNANDO MEZA GORTEZ

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Catorce de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo à la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Ing: Fernando Meza Cortez para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Électoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Decima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 154, 57, fracción IV y 58, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Areas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales". aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

# TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**ATENTAMENTE** 

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sánchez Consejero Presidente

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL Instituto estatal electoral de ha la cal ederia

P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez



## C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ

Derivado de la aprobación del Dictamen Número Doce de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la "Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG825/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California", en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 08 de enero de 2015, y con fundamento en lo previsto por los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 46 fracción VI y 47 fracción VI, 54, 58 y 61, de la Ley Electoral del Estado de Baja California: así como en los "Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales", aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/GG865/2015; se le otorga el presente nombramiento como:

# TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**ATENTAMENTE** 

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. Javier Garay Sánchez

Consejero Presidente

N Ž

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEI Instituto estatal electoral

P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez



## Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California

Mexicali, Baja California; a 3 de noviembre de 2015

MTRO. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA Presente.-

Con fundamento en lo previsto por los artículos 46 fracción VI, 47 fracción VI, 55 fracción II y 49 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se expide el nombramiento que la acredita como:

# TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

En cumplimiento de la designación realizada el día 3 de noviembre de 2015, por el Consejo General en su Tercera Sesión Extraordinaria.

Se suscribe el presente, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ CONSEIERO PRESIDENTE SEAD GENERAL ELECTRICAL DEL

DALUPE PADILLA RODRIGUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO